

Salta, 19 de septiembre de 2.002

Expediente N° 8.079/02

Res. C.D. Cs.Ex. N° 232/02

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, convocado mediante RES. D. Cs.Ex. N° 050/02;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre de fs. 114 a 118;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18/09/02, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Ing. Irma Zulema Martínez en el cargo motivo del concurso, y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del día 20 de Septiembre de 2002 y por el término de cinco (5) años, a la Ing. IRMA ZULEMA MARTÍNEZ – D.N.I. N° 14.709.260 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura “ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA” del Departamento de Matemática de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias). **Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso en igual jerarquía y dedicación.**

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente)

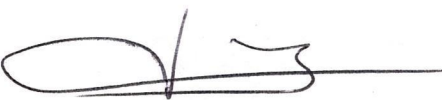
ARTÍCULO 3°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS